

APRUEBA REPROGRAMACION FINANCIERA
DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION
CENTRO TECNOLOGICO AMBIENTAL DE
ATACAMA

VALLENAR, 17 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 3823

V I S T O S

- El Decreto Exento N° 4954 de fecha 15 de Septiembre del 2009, que Aprueba Contrato de Ejecución y Designa Unidad Técnica de la obra " **CONSTRUCCION CENTRO TECNOLOGICO AMBIENTAL DE ATACAMA** ".
- El atraso de la partida Movimiento de Tierras, según lo estipulado en libro de obras y que a criterio de esta Unidad Técnica escapa a la responsabilidad del contratista.
- La necesidad de regularizar mediante este acto administrativo, la Reprogramación Financiera de la obra de la referencia propuesta y aceptada en el mes de Abril del presente.
- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades ;

D E C R E T O

- 1°.- Apuebase Reprogramación Financiera de la obra denominada " **CONSTRUCCION CENTRO TECNOLOGICO AMBIENTAL DE ATACAMA** ".
- 2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar acto administrativo no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTIN ALBERTO MOLINA YANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN :

- Contraloría Regional (3)
- Gobierno Regional de Atacama
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Secretaría Municipal
- Archivo. Oficina de Partes